



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **21 de diciembre de 2020**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria** de "**Licitación Pública Nacional Electrónica**" con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E45-2020** y Número Interno **L.P.N.E 006/2020** para la contratación del "**Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal**", de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**La Ley**"), así como en el punto 3.4., de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Miguel Angel Martínez Lara**, Director de Defensa Federal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Mtro. Alejandro Juárez Román**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de "**La Ley**", lo estipulado en el punto 3.4., de la Convocatoria, lo asentado en las Actas de Junta de Aclaraciones y de Presentación y Apertura de Propositiones, de fechas 10 y 17 de diciembre de 2020, respectivamente, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 26 décimo párrafo y 36 de "**La Ley**" y 51 de su **Reglamento**, así como lo establecido en los numerales 7, 7.1 y 7.2 de la Convocatoria, "**La Convocante**", realizó la evaluación binaria de las propuestas presentadas, y emite el siguiente resultado:

Licitantes que presentarán propuestas:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARÓN PROPOSICION
1	TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.
2	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials]
 FO-CON-10



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

3	VIAJES PREMIER, S.A.
---	----------------------

a) Evaluación Legal y Administrativa:

El análisis cualitativo de los requisitos legales y administrativos fue realizado por la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones. Sobre este punto, se determinó lo siguiente:

N°	REQUERIMIENTO	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.		VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.		VIAJES PREMIER, S.A.	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	FOLLETOS O CATALOGO O FICHA TÉCNICA	2.12	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
2	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.	6.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
3	ANEXO TÉCNICO (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO).	Anexo Técnico	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
4	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	Anexo 2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
5	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	Anexo 2.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
6	ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.	Anexo 3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
7	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.	Anexo 4.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
8	SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 50 Y 60 DE "LA LEY".	Anexo 5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
9	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.	Anexo 6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
10	MANIFIESTO DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA LICITACIÓN.	Anexo 7.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
11	CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.	Anexo 8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
12	CARTA DE ESTRATIFICACIÓN.	Anexo 9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
13	CARTA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	Anexo 10.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
14	MANIFIESTO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.	Anexo 11.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
15	MANIFIESTO DE QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD.	Anexo 12.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
16	FORMATO PARA PREGUNTAS	Anexo 13.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
17	MODELO DE CONTRATO.	PUNTO 2.9. y Anexo 14.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
18	MODELO DE FIANZA.	Anexo 15.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
19	CUESTIONARIO DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO	Anexo 16	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
20	ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y	Anexo 17	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten marks and signatures in blue ink.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

	PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES						
21	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.	PUNTO 2.3.1. y Anexo 1.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
22	CAMBIO DE DOMICILIO.	PUNTO 2.3.2. y Anexo 1.2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
23	MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.	PUNTO 2.3.3. y Anexo 1.3.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
24	NORMAS OFICIALES.	PUNTO 2.5. y Anexo 1.4.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
25	VIRUS INFORMÁTICO.	PUNTO 3.1. y Anexo 1.5.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
26	DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA.	PUNTO 2.14. y Anexo 1.6.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
27	GRADO DE CONTENIDO NACIONAL.	PUNTO 2.15. y Anexo 1.7.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
28	MARCAS, REGISTROS Y PATENTES	PUNTO 2.16., 11.7. y Anexo 1.8.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
29	PLAZOS DE ENTREGA.	PUNTO 2.2.1 y Anexo 1.9.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
30	PRECIOS FIJOS.	PUNTO 2.7. y Anexo 2.2.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
31	ESCRITO DE NO PARTICIPACIÓN CONJUNTA	Anexo Técnico			SI CUMPLE		

Proposiciones Aceptadas:

Se aceptan las propuestas de los licitantes **TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V., VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER, S.A.**, por que cumplen con los requisitos legales y administrativos requeridos por la Convocante.

b) Evaluación Técnica:

Con fundamento en el artículo 37 fracción VI de "La Ley" y de conformidad con el numeral 7.1., de la Convocatoria, el responsable del análisis de las propuestas técnicas, el **Lic. Miguel Angel Martínez Lara**, Director General de Defensa Jurídica Federal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, como área requirente, determinó mediante la cedula denominada "**RESULTADO DE EVALUACIÓN TECNICA FO-CON-11**" que los licitantes **TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V., VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER, S.A.**, cumplen con los requisitos técnicos, de acuerdo a lo siguiente:



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
PROCEDIMIENTO LICITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA LA-037000001-E45-2020

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-037000001-E45-2020
"Contratación del Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Viajes Premier, S.A.		Viajes Internacionales Monarca, S.A. de C.V.		Tayira Travel, S.A. de C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1. Aceptación de Especificaciones Técnicas con firma	X		X		X	
2. Formato de propuesta técnica	X		X		X	
3. Carta de capacidad técnica	X		X		X	
4. Carta de Aceptación de Lugar de ejecución de los trabajos	X		X		X	
5. Carta de aceptación de cambio de lugar de aceptación de los trabajos	X		X		X	
6. Carta de aceptación de costos de carga, descarga y seguros	X		X		X	
7. Declaración de capacidad de respuesta inmediata	X		X		X	
8. Carta aceptación del plazo del servicio	X		X		X	
9. Carta de garantía de expedición de boletos	X		X		X	

ELABORÓ

Miguel Ángel Martínez Lara

Lic. Miguel Ángel Martínez Lara
Director General de Defensa Jurídica Federal

Vo. Bo

Miguel Ángel Martínez Lara

Lic. Miguel Ángel Martínez Lara
Director General de Defensa Jurídica Federal



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

c) Evaluación Económica:

En el análisis cuantitativo y cualitativo de la evaluación económica, se determinó lo siguiente:

Proposiciones Económicas Aceptadas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.	VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.			
			PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL			
UNICA	SERVICIO DE RESERVACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL ✓ COMISIÓN POR PASAJE EMITIDO ✓ COMISIÓN POR CAMBIOS Y/O CANCELACIÓN	SERVICIO	0.00	0.00	-50.00			
			0.00	0.00	0.00			
			SUBTOTAL			0.00	0.00	-50.00
			IVA			0.00	0.00	-8.00
			TOTAL			0.00	0.00	-58.00

La proposición del licitante **VIAJES PREMIER, S.A.**, es la propuesta solvente económica más baja, ya que otorgará a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, **\$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** por cada boleto adquirido.

d) Adjudicación

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y el numeral 7.3 de la Convocatoria, se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente ya que los precios son aceptables, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Licitante adjudicado: VIAJES PREMIER, S.A.

El presente contrato tiene el carácter de abierto, en este tenor el costo total del servicio antes del Impuesto al Valor Agregado es de:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL
UNICA	SERVICIO DE RESERVACIÓN, ADQUISICIÓN Y/O RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL ✓ COMISIÓN POR PASAJE EMITIDO ✓ COMISIÓN POR CAMBIOS Y/O CANCELACIÓN	-50.00 0.00

Monto adjudicado antes del impuesto al Valor Agregado.



ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Vigencia de la Contratación: La vigencia será a partir del **01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.**

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato: se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de **"La Convocante"**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar copia fotostática simple y en original o copia certificada para cotejo, dentro de los 3 días posteriores al fallo de la siguiente documentación:

1. Los documentos con los que se acredite su Existencia Legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato (Poder Notarial del Representante Legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada).
2. Cédula de Identificación Fiscal (RFC), y en caso de ser persona física su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Identificación Oficial vigente del Representante Legal, que firmará el contrato (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional (escritura y modificación, en su caso, del acta constitutiva de la sociedad Licitante, con el objeto social acorde a lo solicitado).
5. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.
6. Comprobante de su domicilio legal en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de **"El Reglamento"**.
7. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, **"El Proveedor"**, deberá presentar previo a la firma del Contrato, el acuse de recibo con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo establece la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017. **"El Proveedor"** realizara la consulta señalada preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del Fallo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II, de **"La Ley"** y 81 fracción II de **"El Reglamento"** para garantizar el cumplimiento del contrato, **"El Proveedor"** ganador deberá presentar fianza, la que tendrá carácter de indivisible, expedida por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Tesorería de la Federación, para garantizar el cumplimiento del contrato, en la moneda de

9

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

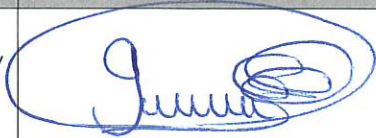


las proposiciones y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, para garantizar su cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de éste.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37, sexto párrafo de "**La Ley**", con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de "**La Ley**", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia fotostática simple de la misma. **Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **12:30** horas, del día **21 de diciembre de 2020**, la cual consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Miguel Angel Martinez Lara	Director General de Defensa Jurídica Federal adscrito a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso.	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez	Subdirectora de Adquisiciones	




ACTA DE FALLO

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E45-2020 y Número Interno L.P.N.E 006/2020.

Objeto del Procedimiento: "Servicio de Reservación, Adquisición y/o Radicación de Boletos de Transportación Aérea Nacional para la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Mtro. Alejandro Juárez Román	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	

-----FIN DEL ACTA-----

